

RESOLUCION N° 88-3-1-1-249

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO,

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de Septiembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca doctor Emiliano Feicán Garzón, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.";

QUE el señor Hernán Barahona Sáez, con el patrocinio del doctor - Jorge Maldonado Aguilar, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el Informe favorable N° 268-IC-IA de 24 de Octubre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Informe N° 384-DJ de 24 de Octubre de 1988, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido los requisitos legales correspondientes

EN ejercicio de las atribuciones que le confieren las Resoluciones números ADM-38397 de 25 de Agosto de 1988 y ADM-88426 de 30 de Septiembre de 1988, expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." por la suma de noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil sucres (\$ 92'485.000,00), divididos en noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco (92.485) acciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una, con lo cual el capital social asciende a cuatrocientos millones de sucres (\$ 400'000.000,00) dividido en cuatrocientas mil acciones (400.000) ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la escritura pública que se aprueba.

ARTICULO SEGUNDO.7 DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente:

- a) Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución;
- b) Anote al margen de la matriz de la escritura pública de 3 de Agosto de 1964, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto mediante la escritura que se aprueba por esta Resolución; y,

c) sienta en las copias de la escritura que se acompaña, la correspondiente razón acerca del cumplimiento de lo dispuesto.

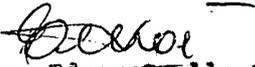
**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**ARTICULO QUINTO.7** DISPONER que los accionistas extranjeros señores Ilse Heid de Dorfzaun y "Toyota Tsusho Kaysha Ltda." inscriban en el Banco Central del Ecuador, la reinversión que se aprueba por esta Resolución y presenten en este Despacho copia de dicho Registro dentro de los treinta días posteriores a la inscripción de la escritura que se aprueba en el Registro Mercantil.

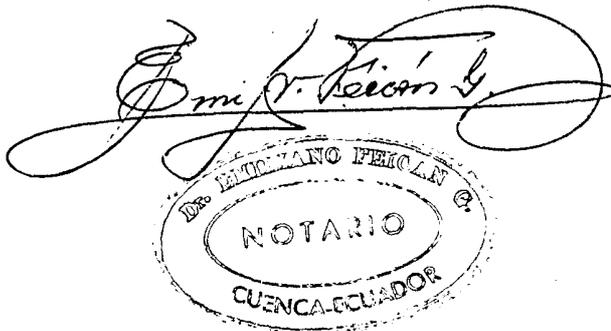
COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

  
Dr. Edgar Coello Garcia,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Y Fe: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, Noviembre 1 de 1988



Queda ins-

CPS

REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN CUENCA

crita en esta fecha y bajo el No. 268 del REGISTRO MERCANTIL;  
juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma -  
de estatutos de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., otorgada ante el  
Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Gar  
zón, el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.  
He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUEN-  
CA, 4 DE NOVIEMBRE DE 1988.-

*Ramírez*

Dr. *Ramiro Anquillo Lucero*  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

